



CONCEPCIÓN, 30 de Diciembre de 2016.-

Nº 121 – CT – 2016.- / VISTOS: Ordinario Nº 1981 e I.D.Doc. Nº 684117 de fecha 29 de Diciembre de 2016, del Director de Planificación Municipal, por el que solicita autorización para suspender el tránsito vehicular por calle Sor Teresa de los Andes, entre calles Joaquín Díaz Garcés y Eduardo Barrios, del sector Santa Sabina, para el desarrollo de la actividad organizada por el Municipio; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 10, letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 50-R-2016, de fecha 4 de Abril de 2016.,

DECRETO

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Sor Teresa de los Andes entre calles Joaquín Díaz Garcés y Eduardo Barrios, a partir de las 12:00 y hasta las 21:00 horas del día Sábado 14 de Enero de 2017. Lo anterior se hace necesario para el buen desarrollo de la actividad “**DIA CULTURAL LO MENDEZ Y FERIA COSTUMBRISTA**” enmarcada en el Programa “Quiero mi Barrio” evento organizado por este Municipio en el sector Laguna Lo Méndez
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO

SJMR/LLS/gvo.-
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Archivo

SD. 684/17